Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

CONTRATO Nº 17/2.013

CONTRATO DE OBRAS "HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA PARAGUAY ENTRE CALLE BOLIVIA Y PUENTE"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 08 días del mes de octubre del año dos mil trece, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I.Nº. 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la CONTRATANTE, y la empresa **RIVEROS CONSTRUCCIONES Propiedad del señor Rigoberto Neri Riveros**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 836013., y con RUC Nº 836013-8, con domicilio sobre la calle Tebicuary casi Yegros San Pedro del Paraná; en adelante el CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**. El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO y el CONSTRATISTA, **para la "LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.013 PARA "HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA PARAGUAY ENTRE CALLE BOLIVIA Y PUENTE"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del

RIVEROS Construcciones
RUC: 836013 - 8

Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. doscientos veinte y nueve millones quinientos ochenta mil (Gs. 229.580.000.).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **250.780**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso De Ofertas N° 05/13, convocado por la Municipalidad de Pirapó, según resolución N°248/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 289/13

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el **130 día corridos** y el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Director de Área Urbana y del Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Pirapó, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munuocipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

RIVEROS Construcciones
RUC: 836013 - 8

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La empresa deberá presentar un **documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser** (Art. 39, incisos b y c) **a- Garantía Bancaria emitida** por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de **130 días** y/o **b- Póliza de seguros emitida** por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de **130 días**. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley Nº 2051/03 inc. b y c) . Los pagos se realizarán sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pirapó. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lista de Cantidades y sus Precios.
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

					Fecha:_____ LCO N° 05/13	
1	2	3	4	5	6	7
Ítem* No	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario**** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por ítem]	**Precio Total**** (IVA incluido) [indicar el precio total por ítem]

RIVEROS Construcciones
RUC: 836013 - 8

1	7213170 1-026	Hermoseamiento De Avenida Paraguay Entre Calle Bolivia Y Puente	Gl.	1	229.580.000	229.580.000
					Precio Total**	229.580.000.-

*Campo a ser llenado por el Convocante
**Campo a ser llenado por el Oferente

El precio total es de guaraníes 229.580.000 (Gs. Doscientos veinte y nueve mil quinientos ochenta)

Planilla de desglose de precios unitarios
El monto total especificado debe coincidir con el monto total establecido

SECTOR DESDE PUENTE A LIMITE DE PROPIEDAD DE SR. OSCAR AMARILLA					
Ítem* No	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]**	**Precio Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]**
1	Construcción de empedrado con cordón cuneta y badenes, para estacionamiento	m2	202,00	40.000	8.080.000
2	Construcción de caminero de 3,00 ml de ancho con contrapiso 10 cm de hormigón pobre de cascotes. Piso de baldosones calcáreos antideslizantes de 3,5 cm de espesor y de 40x40cm. Cordones de 3 hiladas de ladrillos comunes, a ambos lados revocados exteriormente lado visible.	m2	765,00	80.000	61.200.000
3	Construccion de Piso de baldosones calcáreos antideslizantes de 3,5 cm de espesor y de 40x40cm. Cordones de 3 hiladas de ladrillos comunes en el borde exterior revocados exteriormente lado visible.	m2	150,00	80.000	12.000.000

RIVEROS Construcciones
RUC: [illegible]-6

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

4	Colocación de juegos para gimnasia al aire libre. Según diseño o catálogo proveído por la Municipalidad	unidades	8,00	1.000.000	8.000.000
5	Colocación de faroles tipo plaza . Sobre base de hormigón en masa, emporados en el piso. Cada 25 ml. Columna de sostén de hierro galvanizado decorativo. Pantalla acrílica transparente anti-insectos. Ver Detalle	unidades	15,00	800.000	12.000.000
6	Instalación eléctrica subterránea para iluminación de faroles. Incluye cableado, registros, comandos manuales y automáticos con fotocélulas. Instalados, conectados a la red pública y en funcionamiento	ml	255,00	30.000	7.650.000
7	Construcción y colocación de bancos ornamentales de estructura metálica con asientos y respaldo de madera resistente a la intemperie; colocados en ángulo 2 unidades cada 25 ml. Con piso 3 m2, de material idéntico al caminero bajo los asientos	unidades	20,00	1.500.000	30.000.000
8	Puentes peatonales de estructura metálica sobre canal pluvial. Ancho 1,50m x 4.00 ml de luz. Altura del arco sobre apoyo de 0,50m. Colocados e instalados en zona de gimnasia al aire libre.	unidades	3,00	4.000.000	12.000.000
9	Construcción De Canalización 1,50 M De Ancho . Espesor: 10 Cm. Cada Ml= 0,3m3 H° Masa	ML	250,00	110.000	27.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**178.430.000**
10	BASUREROS según diseño para tachos móviles de reciclado, con pintura de colores y logo de la municipalidad	unidades	12,00	500.000	6.000.000

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munuocipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

RIVEROS Construcciones
RUC: 836013 - 8

11	Replanteo, marcación y señalización de seguridad de la Obra: conos, vallados de seguridad peatonal, cintas y carteles de precaución, distribuidos, visibles y permanentes durante la construcción.	global	1,00	1.500.000	1.500.000
12	Cartelería descriptiva de la obra: 1,20 x 1,50m; altura 2,50 m con pintura reflectiva: incluyendo monto, contratista y contratante en las dos partes de la obra	unidades	2,00	2.000.000	4.000.000
13	Limpieza final	global	1,00	1.625.000	1.625.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**13.125.000**
SECTOR DESDE PROPIEDAD DE SR. OSCAR AMARILLA A CALLE RCA DE BOLIVIA					
Ítem* No	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por ítem]**	**Precio Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por ítem]**
	ITEM MANZANA 70- CALLE BOLIVIA				
1	Demolición de veredas y muros de nivelación existentes y nivelación del suelo para veredas en forma de rampas de pendiente no mayo a 10%	m2	324,00	10.000	3.240.000
2	Construcción de caminero de 3,00 ml de ancho con contrapiso 10 cm de hormigón pobre de cascotes. Piso de baldosones calcáreos antideslizantes de 3,5 cm de espesor y de 40x40cm. Cordones de 3 hiladas de ladrillos comunes, a ambos lados revocados exteriormente lado visible.	m2	324,00	80.000	25.920.000

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munuocipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

RIVEROS Construcciones
RUC: 836013 - 8

3	Colocación de faroles tipo plaza. Sobre base de hormigón en masa, emporados en el piso. Cada 25 ml. Columna de sostén de hierro galvanizado decorativo. Pantalla acrílica transparente anti-insectos	unidades	5,00	800.000	4.000.000
4	Instalación eléctrica subterránea para iluminación de faroles. Incluye cableado, registros, comandos manuales y automáticos con fotocélulas. Instalados, conectados a la red pública y en funcionamiento	ml	108,00	30.000	3.240.000
5	Limpieza final	global	1,00	1.625.000	1.625.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**38.025.000**
TOTALES IVA incluido					**229.580.000.-**

El precio total es de guaraníes: DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de

RIVEROS Construcciones
RUC: [illegible]-8

Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre de 2013.

Rigoberto Neri Riveros
Contratista

RIVEROS Construcciones
RUC: 836013 - 8

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munuocipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa